



951
DECRETO ALCALDICIO N°
SAN MIGUEL, 19 JUN 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Solicitud de Contratación de fecha 16 de junio de 2026, el cual solicita nombrar a Don Manuel Sáez Gavilan, cédula de identidad N°13006.456-6, Directivo, Grado 4° E.M., Suplencia, a contar del 01 de junio hasta 31 de julio de 2026.

Reglamento Municipal 01, que aprueba el reglamento que fija la planta de personal de la Municipalidad de San Miguel, de fecha 04 de julio de 2023, con vigencia diferida por fecha 01 de enero de 2024.

Certificado N°690, de fecha 15 de junio de 2026, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto para contratar a la persona que más abajo se individualiza.

La necesidad de contar en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con un Director(a).

Lo dispuesto en los Artículos 6°, 14° y 84° inciso tercero de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo Municipal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Nómbrese a contar del 22 de junio de 2026, a Don **MANUEL ALEJANDRO SÁEZ GAVILÁN**, Cedula de identidad [REDACTED] Directivo, Grado 3° E.M. Planta, quien cumplirá funciones como **Director de Seguridad Pública Municipal**.

La persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la tramitación total del presente instrumento.

Páguese al interesado, la renta correspondiente al grado señalado, reajustándola en conformidad a la Ley e impútese el gasto al subtítulo 21 "Gasto en Personal" del presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA

Distribución:

- Alcaldía
- Todos los directores(as) municipales
- Gestiondepersonas@sanmiguel.cl
- Oficina de partes
- Interesado(a).
- Subsecretaría de Prevención del Delito